

CONSIDERACIONES ACERCA DE LA “CONSULTA NACIONAL SOBRE LA CALIDAD EDUCATIVA”

*Nacarid Rodríguez Trujillo
2 de mayo de 2014*

A) NO ES LA PRIMERA CONSULTA QUE HACE ESTA ADMINISTRACIÓN.

En 1999 se realizó la Constituyente Educativa, el 14 de julio entregaron las propuestas al Presidente y se designó la comisión de sistematización para estudiar más de mil páginas de propuestas. Esto se hizo durante agosto y septiembre, de allí salió el Proyecto Educativo Nacional, cuya “validación” se realizó en un encuentro en IPASMAR. En ese documento se encuentra el planteamiento de la “escuela como centro del quehacer comunitario”, y la gestión escolar comunal como modelo de descentralización que suprime las alcaldías y entrega poderes a los consejos comunales, por encima de la comunidad escolar. Tesis retomada en la LOE 2009 y en la Res. 058, del 2012. De esta consulta no se conocieron los documentos producidos por las escuelas, ni las mil páginas de propuestas. Cabe preguntarse ¿La escuela como centro del quehacer comunitario fue propuesta por los participantes en la consulta?

En el año 2008 entre el 10 y el 14 de marzo se realizó una consulta sobre el diseño curricular bolivariano, donde los docentes y directores, en medio de muchas dificultades, expresaron su rechazo, tanto a la manera apresurada de hacer la consulta como a los contenidos de la misma, alegando tanto razones pedagógicas como constitucionales. Las observaciones aportadas por los docentes no fueron sistematizadas, ni divulgadas. Esta reforma fue detenida por el Presidente Chávez. No obstante, las publicaciones que la contienen continuaron siendo divulgadas por el Ministerio. Una buena cantidad de documentos publicados durante los 6 años transcurridos mantienen la misma orientación.

A finales del 2013, la Ministra Hanson, presentó 2 documentos: Uno denominado “Currículo Nacional Bolivariano” y otro: “Transformación de la Educación Media”. Ambos rememoraban el diseño curricular rechazado y ninguno reflejaba los adelantos en materia de diseño curricular, careciendo además de elementos esenciales. Para su discusión se planteó nuevamente una consulta apresurada, a realizarse en las escuelas y mediante el portal del MPPE. Hasta el momento no se conocen los resultados.

La Consulta sobre la Calidad Educativa, vendría a ser la cuarta en los quince años de gobierno del PSUV. Sus características recuerdan a la Constituyente Educativa, pero el contexto de su realización es diferente. En 1999 se estrenaba un nuevo gobierno cuyo presidente había ganado las elecciones con una mayoría indiscutible, todo era alegría, euforia por el triunfo, y miles de expectativas por el cumplimiento de las promesas y por la necesidad de un cambio respaldado por una mayoría de ciudadanos. Quince años después, el gobierno entró en un período de desgaste lento pero persistente, van más de dos meses de protestas pacíficas reprimidas con brutalidad, se ha cercenado el derecho constitucional a la protesta violando abiertamente las disposiciones constitucionales. En contraste la última versión de la Consulta resalta su intención de avanzar hacia una sociedad “profundamente democrática”.

B) SOBRE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN Y CONSULTAS

1. Este gobierno ha desestimado la calidad desde el inicio de su administración. Muchas evidencias demuestran que ha seguido el camino contrario, entre las más relevantes se encuentran: Eliminación de los concursos para proveer los cargos de docentes y directivos, escasos estímulos a los profesionales de la docencia, discriminación a los egresados de las universidades con mayor trayectoria en la formación de educadores, un alto porcentaje de docentes en calidad de interinos, directores sin titularidad de sus cargos. Eliminación del Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes SINEA, retiro del único sistema de evaluación al cual llegamos a pertenecer como lo es el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación LLECE, eliminación del Departamento de Investigaciones, escasa información estadística.

2. El tema de la calidad de la educación ha sido profusamente estudiado en el mundo desde hace muchos años. Existe una amplia bibliografía al respecto. Los factores que favorecen la educación inclusiva y la calidad son hartos conocidos, han sido ampliamente divulgados e investigados. Se cuenta con el conocimiento ya organizado, con ejemplos de programas, con procedimientos probados y hasta con índices para hacer el seguimiento de políticas, programas y acciones. No hay excusas para postergar esfuerzos por la mejora de la calidad en los niveles obligatorios del sistema. Por ello, si en MPPE está realmente interesado en mejorar la calidad podría iniciar la aplicación de algunas de esas medidas sin esperar los resultados de los estudios que plantea.

3. Las experiencias internacionales indican que los estudios de evaluación de la calidad los realizan institutos independientes, con autonomía e imparcialidad suficiente para contar con la confianza de todos los involucrados. La consulta que propone el MPPE está completamente en manos de ese organismo, en todos sus niveles: central, zona educativa, plantel, aula. Este predominio en un gobierno que lleva 15 años en el poder, designando docentes y funcionarios por procedimientos ajenos a criterios de calidad, es lógico que genere mucha suspicacia entre padres, representantes y ciudadanos en general.

C) ALGUNOS COMENTARIOS AL ÚLTIMO DOCUMENTO DE LA CONSULTA

1. **“¿La consulta educativa mejorará la calidad de la educación en nuestro país?”** Preguntan y responden afirmativamente en el documento. Nuestra respuesta es un rotundo **NO**. La consulta, por si misma, en la forma como ha sido concebida, **NO** mejorará la calidad. Se propone, más bien, recoger la opinión de los participantes sobre los temas en cuestión, posteriormente el MPPE podrá utilizar los resultados, junto con otros insumos provenientes de los denominados “diagnósticos” para tomar las medidas que consideren pertinentes.

2. La mayoría de las preguntas orientan las reflexiones de los participantes hacia un “deber ser”, hacia la elaboración de modelos ideales, hacia la expresión de sus aspiraciones, apuntan al futuro, a lo que podría hacerse. Se dan pocas oportunidades para describir la situación actual de las escuelas, los docentes, la dotación, los inconvenientes, las fortalezas, las prioridades en cada escuela. Tampoco está orientada a evaluar las políticas desarrolladas por el gobierno actual, a fin de sustituirlas por otras, ni se plantea la posibilidad de solucionar algunos problemas desde el nivel local por los mismos actores, ni para promover la

contraloría social. Recordemos que las autoridades educativas funcionan bajo el concepto de Estado Docente Centralizado y centralista, a contracorriente de lo establecido en la CRBV como Estado Federal Descentralizado.

3. Los autores califican la consulta como de: “altísimo rigor científico”. No dudamos que se intenta hacer un trabajo serio, se han preparado varios documentos contentivos de indicaciones sobre el proceso de consulta, así como instrumentos para el registro de los aportes de los participantes. No obstante, además de las observaciones generales ya mencionadas, hay indicios preocupantes que comprometen su rigor:

(a) El apresuramiento impide realizar eficazmente tareas indispensables en abordajes de tipo cualitativo, como el debido entrenamiento de los relatores, sistematizadores y otros encargados de interpretar, resumir y comunicar las opiniones recopiladas.

(b) La presentación se inicia con el siguiente título: “Sentimos orgullo del camino recorrido”, también dicen que las políticas del Gobierno Bolivariano durante los últimos 15 años “han sido el reflejo de la voluntad política para mejorar la calidad”... Es decir, en estas páginas se adelantan las posibles conclusiones oficiales de los “estudios diagnósticos” propuestos.

(c) Se omiten temas esenciales, algunos son: inexistencia de profesores para dictar materias de educación media, cuya consecuencia ha sido el egreso y graduación de estudiantes sin haber cursado todas las asignaturas establecidas; la disminución de la asistencia de alumnos a clases en todos los grados; los robos en las escuelas y la falta de seguridad en los alrededores; el tema de los valores que deberían practicarse en el ambiente escolar, entre otros.

(d) Notamos omisiones y confusiones en el proceso de consulta que abonan la desconfianza en la debida imparcialidad, ya anotada. Mencionamos algunas: No se establece la devolución de los documentos (Formato de Registro) “sistematizados” a los participantes originales de las mesas de trabajo, a fin de que puedan constatar la fidelidad de lo allí escrito. El formato de registro no permite discriminar las respuestas de parte de actores diferentes sean estudiantes, docentes, padres y representantes, personal obrero, administrativo, u otro. Esto puede culminar en un serio inconveniente donde las opiniones de algunos de esos sectores queden opacadas en una totalización. De hecho se esperan como “producto” dos documentos: uno de los estudiantes y otro de los consejos educativos, restando importancia a la opinión de docentes y padres.

(e) En la descripción de la ruta escolar, donde se explican los niveles de la consulta, no aparecen ni el nivel de grupo o aula, ni el nivel del distrito escolar, pero se contempla la parroquia y el municipio. Allí se prevé un encuentro municipal con la Organización Bolivariana Estudiantil (OBE), y con los Consejos Educativos. La primera ha sido promovida directamente por el gobierno y los Consejos Educativos son la aplicación de la resolución 058, sobre la cual se han hecho múltiples solicitudes de cambio y mejora, jamás consideradas por el MPPE.

(e) En la Guía para las Zonas Educativas, se exige que la consulta deberá tener como saldos organizativos la conformación de una vanguardia revolucionaria por la educación y el fortalecimiento de la OBE. Estos propósitos no se mencionan en el documento general.

(f) Algunas noticias sobre la instalación de la consulta son preocupantes porque se promueve el culto a la personalidad y el proselitismo político en las instituciones escolares contraviniendo los artículos 20, 61 y 102 de la CRBV. Por ejemplo:

Dolores Villegas, vocera del consejo comunal Hugo Chávez, considera que es buena la iniciativa “porque hay que crear valores en nuestros muchachos, como lo soñó nuestro comandante eterno, Hugo Chávez. Creo que para ello las profesoras y profesores deben formarse un poco más en la nueva educación socialista revolucionaria, formación que también debe llegar a padres y madres de alguna manera”.

<http://ojopelao.com/nuevos-urbanismos-se-incorporan-a-la-consulta-nacional-por-la-calidad-educativa-en-vargas/>

Quienes estimulan la participación en la consulta, deberían alertar sobre estas situaciones y recomendar su registro, así como la conservación de copias de los acuerdos a los que lleguen en las escuelas, e incorporar los temas que no aparecen en las preguntas, en especial los referidos a las carencias en las escuelas.

D) MEDIDAS INMEDIATAS PARA INICIAR LAS ACCIONES POR LA CALIDAD

1. Abrir los concursos para el personal directivo, ofreciendo un curso previo de preparación para el ejercicio de sus funciones a los interesados. Establecer una prima de incremento para los directores no inferior al 30% del sueldo y designarlos para dedicarse a tiempo completo a su trabajo.
2. Decretar la creación de un instituto independiente para la evaluación de la calidad del sistema educativo venezolano, con participación de personas calificadas para ese trabajo y financiamiento para sus actividades.
3. Activar la Comisión Interinstitucional de Formación Docente de acuerdo a lo pautado en la Resolución 01 del 15 de enero de 1996, todavía vigente. Concertar políticas y programas para la formación inicial y actualización de docentes en servicio Financiar la realización de investigaciones sobre las necesidades de docentes y de cursos de actualización para personal directivo y docente.
4. Revisar la remuneración de los docentes para igualarla a la de los profesionales de otros países. Diseñar y poner en práctica un sistema de evaluación, de incentivos y de ascenso por méritos, que colabore en la elevación de su estima y dignidad ante la sociedad.
5. Abrir los concursos para dotar los cargos del personal docente.
6. Derogar la Resolución 058 y otras medidas que descalifican a los profesionales de la docencia y a los directores, restándole atribuciones y responsabilidades en la conducción de las escuelas.

7. Crear el cargo de administrador para las escuelas con más de 500 alumnos, con la finalidad de descargar al director de las tareas administrativas.
8. Revisar las exigencias administrativas al personal directivo y docente desde el nivel central y las zonas, a fin de incrementar las pedagógicas y lograr que los directivos se centren en el incremento de la calidad.
9. Delegar la construcción y reparación de escuelas a los municipios, junto con un aporte financiero permanente para su continuidad.
10. Dotar a las escuelas con los recursos y medios para el aprendizaje: bibliotecas de aula, laboratorios, talleres, canchas deportivas, etc.
11. Preparar un plan para la descentralización del sistema escolar, basándose en los artículos 4, 157, 158 y 185 de la CRBV.

NR/nr

02-05-14